

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01136 00 acción de cumplimiento.

En consideración al oficio No. 120-TUT 64010 del 24 de mayo de 2023, se requiere a ALMACENES EXITO S.A, para que se sirva informar sobre el pago de las incapacidades otorgadas a favor de la señora GLORIA JEANNETTE PULIDO GARCIA:

1. Incapacidad N. 9451490 del 16 de febrero al 2 de marzo de 2023 pagada por la EPS Famisanar mediante en el comprobante de Egreso 1848992.
2. Incapacidad No. 9482630 del 3 de marzo al 26 de marzo de 2023, pagada por la EPS Famisanar mediante el comprobante de egreso 1865299.
3. Incapacidad No. 9482633 del 27 de marzo al 25 de abril del 2023, pagada por la EPS Famisanar mediante el comprobante de egreso 1865299.

Se concede el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del recibido de la comunicación. Oficiése remitiendo copia de los folios 6 al 10 del expediente digital - cuaderno de cumplimiento.

De igual forma, se requiere a la quejosa para que se sirva indicar si las incapacidades Nos. 9451490, 9482630, y 9482633 ya le fueron pagadas por parte de su empleador. Se concede el término de un (1) día contado a partir del recibido de la comunicación. Telegrama.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a069714abdef1dc97d35db2b9bc40618883563e623f48315a047ea0f324f415**

Documento generado en 09/06/2023 08:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>